

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 166**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0245/21  
PARA SU RATIFICACIÓN**

Entró en la Sesión de:

---

---

Girado a la Comisión Nº:

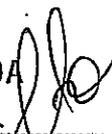
---

---

Orden del día Nº:

---

---

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
07 JUN 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 166	Hs. 12:45
FIRMA: 	

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*



USHUAIA, 04 JUN 2021

**VISTO** la Nota Nº 72/21 – Letra: L. P. D. A. L. presentada por el Legislador  
Damián LÖFFLER, integrante del Bloque M.P.F.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos  
Aires, por razones inherentes a su función legislativa.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo  
por los tramos RGA-BUE-RGA (ida: 04/06/21 – regreso: 10/06/21) y la liquidación de TRES (3)  
días de viáticos, a favor del Legislador peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria  
para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución L.P.  
Nº 332/20, ratificada por Resolución de Cámara Nº 103/20 y Resolución L.P. Nº 447/20,  
ratificada por Resolución de Cámara Nº 023/21.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la  
Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución,  
de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER y AUTORIZAR** la extensión de un pasaje aéreo por los tramos  
RGA-BUE-RGA (ida: 04/06/21 – regreso: 10/06/21) a nombre del Legislador Damián  
LÖFFLER, integrante del Bloque M.P.F., quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos  
Aires, de acuerdo a lo expresado en su nota; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos** a favor del Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo  
a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en  
los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.  
Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**0245/21**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Cristian RIGONI FUENTES  
Jefe Opto. Tramite Documental.  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

Mónica Susana URBQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

"2021- Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



NOTA N° 72/21-  
LETRA: L. P. D.A.L.-

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 833	03 JUN. 2021	15320 folios
<p><b>SEBECA</b> Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO</p>		

USHUAIA, 02 de junio del 2021.-

Sra.  
Presidente  
Del Poder Legislativo  
Dña. URQUIZA MONICA  
S / D.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de informarle que por razones Inherentes a mis funciones debo viajar a la ciudad de Buenos Aires entre el día 04/06/21 al 10/06/21 con tramos (RIO GRANDE-BUENOS AIRES/BUENOS AIRES -RIO GRANDE), lo expuesto es a solo efectos de que se realicen los actos administrativos correspondientes a mi solicitud de traslado y adquisición de los pasajes, así como también se me liquiden tres (3) días de viáticos de corresponder.-

Sin otro particular saludo atentamente.

*Preparar acto  
Administrativo*

**Damián LÖFFLER**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidencia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, son y serán Argentinas"  
04 JUN 2021